



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2573
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

ASUNTO: Permiso para Festejo

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. **N1-ELIMINADO 1**, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día **03 DE MARZO** que tendrá lugar en **CALLE JALISCO #6** de la **COMUNIDAD DE DELICIAS LOPEZ VELARDE**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **20:00 horas** para terminar a las **2:00 horas del día siguiente**.

- * El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- * En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 18 de Enero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



Note: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 0538
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

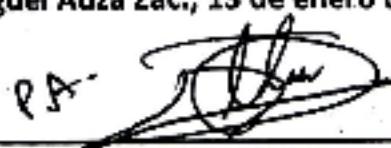
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. MANUEL ALFONSO PICHARDO HERNANDEZ
OFICIAL MAYOR

Sirva la presente para hacerle llegar un respetuoso saludo, al mismo para solicitarle, la sala de cabildo para el dia de mañana 14 de enero del presente año, alias 9:00 a.m. con mesas y manteles.

Sin otro asunto por el momento me despido de usted agradeciendo la atención a mi solicitud y en espera de una respuesta positiva a la misma.



ATENTAMENTE
Miguel Auza Zac., 13 de enero del 2023

LIC. ARTURO CALDERÓN RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2865
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

ASUNTO: Permiso para Baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. **N2-ELIMIN** para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 17 DE JUNIO que tendrá lugar en la SALON RIO NILO de la CALLE RIO NILO S/N, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 14:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 27 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Note: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montalongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2869
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

ASUNTO: Permiso para Baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. **N3-ELIMINADO 1**, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día **04 DE MARZO** que tendrá lugar en la SALON LA QUINTA de la CALLE ESTADIO S/N (FRENTE ALA ESCUELA MARIA GUADALUPE RIOS DE ARO), perteneciente a este Municipio dando inicio a las 19:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 28 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2872
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

A QUIEN CORRESPONDA:**ASUNTO:** Permiso para Baile

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. **N4-ELIMINADO** para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día **04 DE MARZO** que tendrá lugar en la **SALON LA QUINTA GÜIZACHE** de la **CALLE 20 DE NOVIEMBRE**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **19:00 horas** para terminar a las **2:00 horas** del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el Q1 de Marzo del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Note: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2806
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

A QUIEN CORRESPONDA:**ASUNTO: Permiso para Baile**

El que suscribe **LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. JOSE MANUEL VIELMAS PICHARDO**, para la realización para un **BAILE**, se llevará a cabo el día **18 DE FEBRERO** que tendrá lugar en la **SALON RIO NILO** de la **CALLE RIO NILO S/N**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **21:00 horas** para terminar a las **2:00 horas del día siguiente**.

- * El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- * En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del Interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 14 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



**H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.**

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2818
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

ASUNTO: Permiso para Baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. ANDRES OCHOA ACOSTA, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 18 DE FEBRERO que tendrá lugar en la CALLE GLORIAS #20 de la COLONIA JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 21:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 17 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Note: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2820
NUM. DE EXP: MIMA/II/2023

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: Permiso para Baile

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. ENRIQUE QUIROZ GALVAN, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 24 DE FEBRERO que tendrá lugar en la SALON SAN MIGUEL de la CALLE EDMUNDO SANCHEZ S/N, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 22:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 17 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERACIÓN EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2736
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

ASUNTO: Permiso para Baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

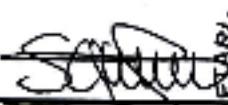
CONCEDO PERMISO

A él (la) C. RAMON QUIROZ GALVAN, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 03 DE FEBRERO que tendrá lugar en la SALON SAN MIGUEL de la CALLE EDMUNDO SANCHEZ S/N, perteneciente a este Municipio dando Inicio a las 21:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 02 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE



LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2754
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

ASUNTO: Permiso para Baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDÓ PERMISO

A él (la) C. MINERVA BAÑUELOS, para la realización para un FIESTA, se llevará a cabo el día 10 DE FEBRERO que tendrá lugar en la SALON YUPILANDIA de la CALLE ESMERALDA COLONIA MINA, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 19:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 07 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montalongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2784
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

A QUIEN CORRESPONDA:**ASUNTO: Permiso para Baile**

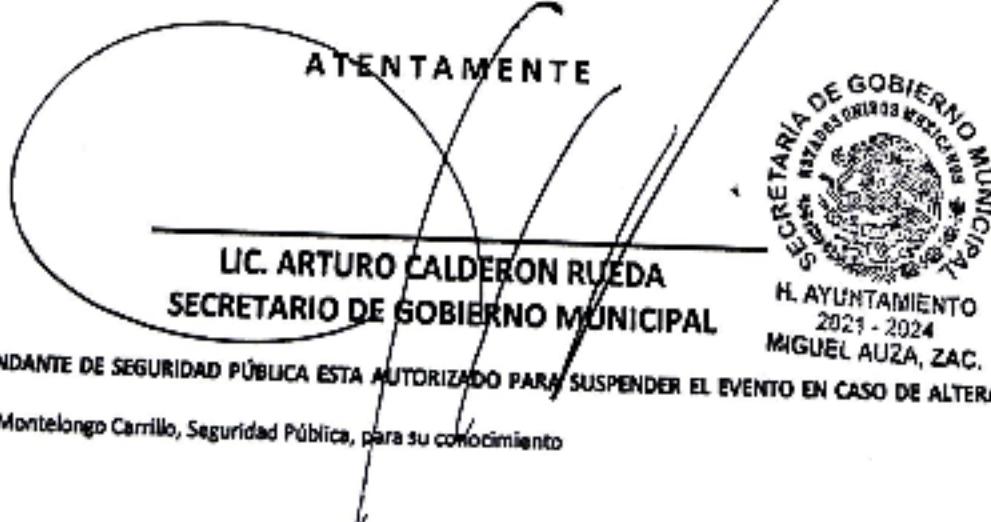
El que suscribe **LIC-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. JOSE LOURDES TORRES GARCIA**, para la realización para un **BAILE**, se llevará a cabo el día **11 DE FEBRERO** que tendrá lugar en la **SALON RIO NILO** de la **CALLE RIO NILO S/N**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **15:00 horas** para terminar a las **2:00 horas del día siguiente**.

- * El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- * En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 09 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2764
NUM. DE EXP: MMA/II/2023

A QUIEN CORRESPONDA:**ASUNTO:** Permiso para Baile

El que suscribe LIC.-ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito,

CONCEDO PERMISO

A él (la) CESTELA RANGEL SUAREZ, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 11 DE FEBRERO que tendrá lugar en la SALON EL GÜIZACHE de la CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 21:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 08 de Febrero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN,
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2620
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: Permiso para Baile

El que suscribe LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. JAIME ALBA ALBA, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 28 DE ENERO que tendrá lugar en la SALON SAN MIGUEL de la CALLE EDMUNDO SANCHEZ S/N, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 21:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 24 de Enero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2669
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

A QUIEN CORRESPONDA:**ASUNTO: Permiso para Baile**

El que suscribe LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. PATRICIA RAMIREZ, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 28 DE ENERO que tendrá lugar en la SALON RIO NILO de la CALLE RIO NILO S/N, perteneciente a este Municipio dando Inicio a las 21:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 24 de Enero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2586
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

ASUNTO: Permiso para Festejo

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac.**, mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. ALBERTO GARCIA RAMIREZ**, para la realización para un **BAILE**, se llevará a cabo el día **29 DE ENERO** que tendrá lugar en **CALLE ZARAGOZA CON ESQUINA VICTORIA # 15 de la COLONIA CENTRO**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **19:00 horas** para terminar a las **2:00 horas del día siguiente**.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 20 de Enero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2586
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

ASUNTO: Permiso para Festejo

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) C. ALBERTO GARCIA RAMIREZ, para la realización para un BAILE, se llevará a cabo el día 29 DE ENERO que tendrá lugar en LA QUINTA de la CALLE ESTADIO de la COLONIA CENTRO , perteneciente a este Municipio dando inicio a las 19:00 horas para terminar a las 2:00 horas del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 20 de Enero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

MIGUEL AUZA, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 2614
NUM. DE EXP: MMA/I/2023

ASUNTO: Permiso para Festejo

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) **C. LAURA MARISOL RIVERA VIELMAS**, para la realización para un **BAILE**, se llevará a cabo el día **27 DE ENERO** que tendrá lugar en la **CALLE RIO FLORIDO NUMERO 7** de la **COLONIA LA ISLA**, perteneciente a este Municipio dando inicio a las **19:30 horas** para terminar a las **2:00 horas** del día siguiente.

- El evento es responsabilidad de quien lo organiza.
- En caso de alteración al orden público, la policía preventiva tiene la facultad de suspender el evento.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 24 de Enero del año de 2023 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. ARTURO CALDERON RUEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTÁ AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."